

# AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES EL DÍA 2 DE MAYO DE 2016

En Chozas de Canales siendo las nueve horas y treinta minutos del día dos de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos los señores anotados al margen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>ña</sup>. Ana María Baltasar Triguero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, a petición del Grupo Municipal Queremos, previa convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 88/2016.

Asisten los señores concejales siguientes:

**SEÑORES ASISTENTES:**

*D<sup>ña</sup>. Ana María Baltasar Triguero*

*D. Antonio Jiménez Higuera*

*D. Luis Pérez Santos*

*D<sup>ña</sup>. Noelia Rey Medina*

*D<sup>ña</sup>. María del Pilar Fernández Congosto*

*D. Rafael Rivera Jiménez*

*D. Josu Iñaki Errazkin Álvarez*

*D. Antonio Antúnez Benítez*

*D. José Luis García Noval*

*D<sup>ña</sup>. Isabel López Casarrubios*

*D. Eduardo Cubedo Gómez-Villaboa*

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

*D. Ángel Ruiz Checa*

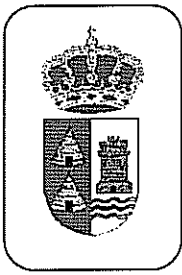
Habiendo sido notificados con la antelación y requisitos reglamentarios.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Ángel Ruiz Checa. Existe quórum establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno. Por la Presidencia se declara abierta la Sesión a las 9:30 horas. Por parte del Sr. Antúnez, se ruega que en sucesivas convocatorias solicitadas por su grupo, que conste que el Pleno se convoca a iniciativa suya.

### **1.- CONVOCATORIA PLAZAS POLICÍA LOCAL.**

Concedida la palabra al Sr. Antúnez, justifica la necesidad de ampliación de la plantilla de la policía local en dos miembros, según él, por el aumento de la delincuencia.

Por parte del Sr. Jiménez Higuera, Portavoz del PP, se hace constar la intervención alarmista del Portavoz de Queremos. Comparte la necesidad de aumentar el número de efectivos de la Policía Local, pero insiste en la imposibilidad legal por las previsiones establecidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, que solo permite cubrir la tasa de reposición. Igualmente manifiesta que, desde el equipo de gobierno se están llevando a cabo campañas de concienciación y prevención



# AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

en la evitación de actos vandálicos y que la seguridad ciudadana no es solo competencia de la Policía Local, sino de todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

El Portavoz de Ciudadanos, Sr. Rivera, manifiesta que en otros municipios cercanos de similares características, existen más miembros de la Policía Local.

Solicitada la palabra por el Sr. Errazkin, Concejal de Chozas Si Puede, diserta sobre la situación política que vive Chozas de Canales, “pasado un año desde las elecciones hay cosas que uno no entiende, existe un ambiente enrarecido, percibo que no hay voluntad de diálogo, me siento maltratado y discriminado. Existe una falta de elegancia e inteligencia, y todo esto no es soportable”, solicitando un cambio de actitud por parte del equipo de gobierno.

En este momento solicita la palabra la Concejal del PSOE, Sra. Fernández Congosto, para rebatir las expresiones del Sr. Errazkin y para hacer público que, en todo momento, ha tenido las puertas abiertas del Ayuntamiento y que, “la gente tiene que saber que el Sr. Errazkin, ofreció su apoyo y colaboración proponiendo la creación de cooperativas y puestos de trabajo, pero a cambio de obtener el sillón de la Alcaldía”. Respondiendo el Sr. Errazkin que esto son verdades a medias.

Sometido a votación, votan a favor los cuatro Concejales de Queremos y el Concejal de Chozas Si Puede, votando en contra los seis Concejales restantes, PP, PSOE y Ciudadanos, no habiendo quedando por tanto aprobado el acuerdo.

## 2.- AMPLIACIÓN DE EDADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA.

Por parte del Sr. Antúnez, se dice que la Corporación anterior suprimió las plazas destinadas a niños de cero a un año en la Guardería, solicitando que se tomen las medidas necesarias para que los padres con niños en esas edades puedan hacer uso de este servicio.

Por parte de la Concejal del PSOE, Sra. Fernández Congosto, se da cuenta de las gestiones realizadas por el equipo de gobierno actual para conseguir esta finalidad, ofreciendo explicarle sobre el plano de la Guardería, las diversas opciones posibles, así como los trabajos que el Técnico Municipal está realizando, rechazando el Sr. Antúnez dicho ofrecimiento.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes se acuerda ampliar el servicio de Guardería a niños de cero a un año.

## 3.- SOLICITUD DE PEDIATRA.

El Portavoz de Queremos, Sr. Antúnez, ante el número de niños menores de 14 años existentes en la localidad, sostiene que es necesario que Chozas de Canales cuente con un pediatra.



# AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

La Concejala del PSOE, Sra. Fernández Congosto, da cuenta de las gestiones realizadas y las solicitudes efectuadas para conseguir dicha finalidad, y como prueba de ello, consta en el expediente del Pleno los escritos remitidos, tanto al Consejero de Sanidad como a la Directora Provincial.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes se acuerda solicitar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que en el Consultorio de Chozas de Canales se preste el servicio de pediatría.

#### 4.- INFORME I.E.S. "BLAS DE PRADO".

El Sr. Antúnez, ante los rumores de construcción de un nuevo instituto o ampliación del existente en la localidad de Camarena, manifiesta que no se debe perder el tren.

Por parte de la Concejala del PSOE, Sra. Fernández Congosto, manifiesta que la información del Sr. Antúnez es errónea, que ni se va a construir un nuevo instituto ni se va a ampliar el existente. Para su conocimiento, lo que se va a realizar es la ampliación de los ciclos formativos, en especial el de Formación Profesional, a impartir en ese centro.

#### 5.- INFORME PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO.

El Sr. Antúnez, se queja de los trámites seguidos en el procedimiento de selección del Plan Extraordinario de Empleo de la Junta de Comunidades.

El Portavoz del PP, Sr. Jiménez Higuera, le replica que este Ayuntamiento en su ánimo de combatir el desempleo y haciendo un gran esfuerzo económico, ha solicitado el mayor número de puestos de trabajo posibles. En cuanto a la tramitación del procedimiento de selección, se ha seguido escrupulosamente tanto la Orden de la Consejería de Empleo, reguladora del procedimiento, como las bases aprobadas por el Ayuntamiento. El procedimiento de selección ha sido un trabajo en el que ha intervenido tanto el Ayuntamiento como el Servicio Público de Empleo, sin que existan impugnaciones pendientes de resolver.

Sin más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión a las diez horas, mandando extender este borrador. De lo que, como Secretario, Doy Fe.

